

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Iquique, a 12 días del mes de abril del año 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de Terreno de playa, Playa, Fondo de Mar y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Pisagua, en la comuna de Huara, Provincia de Tamarugal, que le ha sido otorgado en Destinación Marítima, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 1043, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1.

DIRECCIÓN : VICTORIA N° 2832, COMUNA DE VALPARAÍSO.

OBJETO : EL OBJETO DE ESTA DESTINACIÓN MARÍTIMA EN EL SECTOR OTORGADO, CONSISTE EN AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL TÍTULO 4° DE LA LEY N° 21.027 LAS QUE CONTENDRÁN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Sr. Marcelo MORENO Toledo, Rut. 08.685.887-8, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



MARCELO MORENO TOLEDO
DIRECTOR REGIONAL TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA



FELIPE TORRES SILVA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE IQUIQUE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERNAPESCA REGIÓN DE TARAPACÁ
- 2.- ARCHIVO CC.MM.